



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 5 de septiembre de 2024, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro del Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las nueve horas y cinco minutos del día 5 de septiembre de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Pedro Javier Sánchez Aznar
Mariano Alcaraz Jiménez
M. Carmen Egea Villaescusa
Carmen María López Rodríguez
Pedro Antonio Vivancos Ferrer
Valentín Henarejos Pérez
Rafael Sáez Tárraga
M.^a Luisa Jiménez Hernández

ALCALDE
TERCER TTE. ALCALDE
SEGUNDO TTE. ALCALDE
QUINTO TTE. ALCALDE
CUARTO TTE. ALCALDE
PRIMER TTE. ALCALDE
INTERVENTOR ACCIDENTAL
SECRETARIA GENERAL

AUSENTES

Javier Castejón Martínez

Justifica su ausencia

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/36J/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.

2. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/36J/SESJGL.

Boletines Oficiales.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

3. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2024/6599K.

Aprobar la relación de facturas número 73/24, por importe total de //431.180,48€//.

4. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2024/6600E.

Aprobar la relación de facturas número 74/24, por importe total de //27.771,12€//.

5. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2024/6602R.

Aprobar la relación de facturas número 75/24, por importe total de //23.444,78€//.

6. TESORERÍA.

Referencia: 2024/6513G.

Aprobar la liquidación 8/24 y EMITIR los documentos de contabilización, por los ingresos en voluntaria de las cantidades recaudadas hasta la tercera fase del 2º trimestre del año (junio), por importe de 132.048,29 €.

Aprobar el gasto del 5% del premio de cobranza a la mercantil FCC Aqualia, S.A., un total de 7.774,94 €, IVA incluido.

7. TESORERÍA.

Referencia: 2024/6553K.

Aprobar el padrón cobratorio de FCC Aqualia, S.A. de agua, basura y canon de saneamiento, siendo el total del 3º Trimestre 2024, 2ª Fase (agosto) 649.306,76 €.

8. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2024/6190A.

Aprobar la cuenta justificativa por importe de 4.408,38€ del anticipo de caja fija autorizado a habilitada de Servicios Sociales, por importe de 5.000,00 €.

Aprobar la reposición de fondos por importe de 4.408,38 €.

9. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2024/6536G.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar dos accesos al Servicio Municipal de Teleasistencia.

10. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Referencia: 2024/5937A.

Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones del proyecto CESTA SOLIDARIA 2024, a asociaciones pinatarenses que colaboren con el plan de ayuda alimentaria en el ámbito local.

11. MOVILIDAD.

Referencia: 2024/6373W.

Aprobar la relación de usuarios beneficiarios de la bonificación del transporte público en autobús de la concesión MU-004 "MAR MENOR-METROPOLITANA DE CARTAGENA, bajo titularidad de "Transportes Urbanos de Cartagena, S.A. – ALSA", a los solicitantes registrados entre el 2 de julio y el 22 de agosto de 2024 que reúnen los requisitos exigidos en el convenio de colaboración vigente.

Aprobar el gasto por importe de 450 €.

12. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/876W.

Aprobar el expediente de contratación, el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de suministro de un sistema de gestión inteligente de socorrismo en playas para el Servicio de Emergencias y Protección Civil, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

El presupuesto de licitación del contrato asciende a un total de 5.503,08 €, IVA incluido.

La duración del contrato será de un año a contar desde el día siguiente a su formalización, con la posibilidad de tres prórrogas anuales.

13. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/2267J.

Corrección de error de la aprobación de la primera prórroga del contrato de servicios de Aula Matinal.

14. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/5468V.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Acuerdo de imposición de penalidades al adjudicatario del contrato administrativo especial para la explotación del Albergue Juvenil.

15. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/6401F.

Aprobar la prórroga del contrato de suministro de todo tipo de material necesario para los diversos servicios municipales, dividido en lotes.

16. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/6459L.

Adhesión voluntaria al acuerdo marco 21/2023 para el suministro de combustibles en Estaciones de Servicio de la Plataforma de Contratación Centralizada Estatal, adscrita a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC) dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

17. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2024/3317M.

Conceder licencia a SPOUT III 2012 S.L., para la construcción de cuatro viviendas unifamiliares y cuatro piscinas, en calle Blasco Ibáñez.

18. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2023/8211M.

Aprobar la devolución de la cantidad depositada en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de una piscina en C/ Valle de la Fuensanta por importe de 300,00.

19. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2023/8232A.

Aprobar la devolución de la cantidad depositada en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de cambio de titularidad de licencia y modificado de 3 viviendas adosadas en C/ [REDACTED] y [REDACTED] por un importe de 650,00.- Euros.

20. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2024/3428R.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar la devolución de la cantidad depositada en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de construcción de vivienda unifamiliar y piscina en C/ Contra maestre, por un importe de 1.000,00.- Euros.

La Secretaria General
María Luisa Jiménez
Hernández13/09/2024
13:06:59